

Joaquín Urquiano

Sesion Extraordinaria } En la Ciudad de Talavera
del dia 13 de Septbre de 1912 } ra de la Reina á trece de

Presidente

Señor Alcalde

Tenientes.

Sr. Vazquez

" Garcia

" Comochano

Sindicos

Sr. Luengo

" Schar de Leon

Regidores.

Sr. Gimenez

" Carrion

" Montero Serrano

" Manterola

" Gonzalez Moreno

" Gomez Perez

" Urquiano

" Sinestral.

Septiembre de mil novecientos doce y hora de las diez de la mañana, se reunieron en las Salas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Darío Vidarte y Vazquez los señores que al margen se expresan individuos del Ilustre Ayuntamiento Constitucional de la misma no habiéndolo verificado por enfermedad ó impedimento justificado los Señores Don Felix Cabañas y Gomez y Don Angel Riestra y Tornilla.

Constituidos en sesion pública extraordinaria por haber mayoria legal trataron y acordaron lo siguiente objeto de la convocatoria.

Proyectos para la susti } Por orden
tucion del Impuesto de } del Señor Al
Consumos } calde y el
Secretario del Ilustre Ayuntamiento

de lectura á los proyectos presentados para la sustitucion del Impuesto de Consumos; uno presentado por los Señores Presidente y Vocales de la Comision de Hacienda Don César Garcia y Gonzales, Don Francisco Montero y Serrano y Don Manuel Ginestal y Martiñe de Tejada. Otro presentado por el Señor Concejal Don Matias Carrion y Garcia, y el tercero presentado por el Señor Concejal Don Domingo Gonzalez D'Orbueno.

En los dos primeros proyectos se proponen como medio substitutivo para la supresion del expresado Impuesto los recursos que concede la Ley de 22 de Junio de 1911 y Reglamento para su ejecucion, resultando del presentado por la Comision un deficit de 22.828 pesetas y 3 centimos sin hacer expresion del medio para cubrir.

El proyecto presentado por el Señor Concejal Don Matias Carrion, fundado tambien en los mismos recursos arroja un deficit de 36.850 pesetas proporcionalmente para cubrirle un repartimiento parcial tomando por base para ello el impuesto de Cédulas personales en las diez primeras categorías que este comprende, resultando un sobrante de 41.878 pesetas y 18 centimos, cubierto el cargo para el Tesoro y el recargo municipal.

El proyecto del Señor Concejal

Don Domingo Gonzalez Moreno anterior a la promulgacion de la Ley de 12 de Julio de mil novecientos once, se funda en un repartimiento ocioso en todas sus manifestaciones, por que si bien propone diferentes clases de arbitrios, estas no se hallan del todo de las prescripciones de la mencionada Ley.

Fundador en consideracion los tres proyectos presentados se procedió a la discusion por articulos del presentado por la Comision de Hacienda de este Ilustre Ayuntamiento, sin que despues de amplia discusion sobre el mismo, no recayera acuerdo definitivo; y en vista de lo avanzado de la hora el Señor Alcalde Presidente oido el parecer de los Señores Concejales suspendió la sesion hasta la noche de este dia.

Reanudada a la hora indicada, concurrieron a ella los Señores antes mencionados, excepto Don Pedro Varquez y Rodriguez Don José Gomez Perez y Don Francisco Montoro y Ferrero que tuvieron que ausentarse de la poblacion con motivo justificado.

Abierta nuevamente la sesion se procedió previa lectura dada de nuevo, al examen del proyecto.

del Señor Carrion y Garcia, y discuti-
das con todo detenimiento las bases
que comprende, tampoco se acordó acuer-
do definitivo sobre el mismo.

Y por ultimo se dió lectura de nuevo
al proyecto del Señor Concejil Don Do-
mingo Morales y Morqueo, quedando
apellada en discusion libre otra
sesion en vista de lo avanzado de la
hora (dos y treinta minutos de la ma-
dugada) Ven que se levanta esta, estan
dichos la presente acta que en union
del Señor Alcalde Presidente firman
todos los Señores que a ella con-
currieron y de que yo el Secreta-
rio del Ayuntamiento certifico.

Antonio Carrion

Jaquim Marques